

Plenos de la CORPORACIÓN PROVINCIAL

Sesión del 21 de junio de 1980

Se debatió y aprobó el Plan de Obras y Servicios para 1980. Declaración de urgencia en varias obras de caminos vecinales

La sesión plenaria de la Diputación del día 21 de junio de 1980 se dedicó, casi íntegramente, a debatir el Plan Provincial de Obras y Servicios para 1980, que fue aprobado por 17 votos a favor de los Diputados de U.C.D. y seis en contra de los Diputados del P.S.O.E., C.D. y P.C.E. Publicamos el Plan íntegramente en las páginas 17 y siguientes de

este mismo número. En el debate intervinieron los Senadores Casas Muñoz, Prado López y García Tizón. Posteriormente se aprobó el presupuesto extraordinario para financiar el Plan, que se eleva a 550.957.760 pesetas. Por último se declararon de urgencia las obras de riego de conservación en los caminos vecinales siguientes: Ontígola a

Aranjuez; Estación del Emperador a la N-401; Consuegra a Turleque; Hontanar a carretera de Toledo a Navalpino; Minas de Santa Quiteria a la C-503; Nuño Gómez a Nombela; Chozas de Canales a la TO-446; ensanche y mejora del firme del camino vecinal de El Viso de San Juan a la TO-411, y mejora del firme del camino vecinal de Torrijos a Fuensalida.

Sesión del 5 de julio de 1980

Se prepara un Plan Extraordinario de Obras y Servicios para ayudar a los Ayuntamientos de la Provincia por valor de mil quinientos millones de pesetas

La sesión plenaria del 5 de julio de 1980 se inició con un informe del Presidente, señor Payo Subiza, en el que puso de relieve la visita que han girado a Toledo el Ministro de la Presidencia y el Director General del IMPI, destacando el que esta capital haya sido seleccionada para constituir la sede de la pequeña y gran industria.

Anunció por último que traía a este Pleno una Moción de carácter urgente sobre petición de creación en Toledo de una Delegación del Instituto de Estudios de Administración Local. Tras justificar la urgencia de la misma fue

aprobada por unanimidad. Su texto es el siguiente:

«Diversas Diputaciones españolas han pedido y obtenido del Patronato del Instituto de Estudios de Administración Local, la creación de una Delegación del mismo. Disponiendo, esta Diputación Provincial de Toledo, de los medios materiales necesarios para albergar y sostener una Delegación de dicho Instituto, así como de un servicio idóneo para proceder a las publicaciones de los trabajos que se producirían, se considera que, al amparo de lo establecido por el artículo 6.º del Re-

galmento de dicha Institución de 22 de julio de 1967, esta Diputación de Toledo debería solicitar del Consejo del Patronato la creación de una Delegación del Instituto de Estudios de Administración Local, a fin de participar en el cumplimiento de sus fines esenciales y próximos de investigación, estudio, información, enseñanza y difusión de las materias de Administración Local, formación y perfeccionamiento de gestores y funcionarios y acopio y sistematización de los elementos materiales precisos para estos fines.»

Los principales acuerdos adoptados

CORPORACION PROVINCIAL CORPORATION PROVINCIAL CORPORATION PROVINCIAL